



MAT.: Designa apoderados, señala domicilio para efecto de notificaciones y revoca poder.

Santiago, 02 de Septiembre de 2014

Señor
Cristian Franz Thorud
Superintendente del Medio Ambiente (TP)
Procedimiento Sancionatorio Rol D-020-2013

De mi consideración,

Por medio de esta presentación, actuando en representación de Porkland Chile S.A., y en atención a lo dispuesto por el artículo 22 de la Ley N° 19.880, vengo en designar apoderados a los abogados **CLAUDIA FERREIRO VÁSQUEZ** y **CAMILA CANEO GÓMEZ**, correos electrónicos: [REDACTED] y [REDACTED] quienes podrán actuar en forma conjunta o separada en toda clase de gestiones legales y administrativas que sean necesarias en el curso del presente procedimiento sancionatorio instruido en contra de **PORKLAND CHILE S.A.**, en especial la interposición de los recursos administrativos y judiciales descritos en los artículos 55 y 56 de la Ley N° 20.417, Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente y en la Ley N°20.600 que crea los Tribunales Ambientales.

El presente mandato comprende el ejercicio de toda clase de acciones o recursos, reposiciones, reclamaciones o solicitudes de cualquier índole ante cualquier organismo del Estado como la Superintendencia del Medio Ambiente.

Asimismo, señalo como nuevo domicilio para efectos de notificaciones en el presente procedimiento el ubicado en Avenida Apoquindo 3.500, Piso 11, comuna de LAS CONDES.



Mediante esta actuación, vengo también en revocar el poder de Fernando Molina
Matta y Jorge Femenias Salas.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Paola Barzelatto
PAOLA BARZELATTO JEQUIER

Gerente General
Porkland Chile S.A.

Autorizo la firma de doña PAOLA DENISE BARZELATTO
en representación de PORKLAND CHILE S.A.- SANTIAGO, 02 de Septiembre de
2014.- ODA.- T.-

